

27
(27)

De "El Mercurio"
del 13 de Marzo de 1913.

870119

CENTENARIO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Preparativos para su celebración. Participación del Gobierno

El 12 de agosto del presente año es el primer centenario de la fundación de la Biblioteca Nacional, creada en Santiago por la Junta de Gobierno que componían los señores Eyzaguirre, Pérez y Bana.

El actual director de este establecimiento, señor Carlos Silva Cruz, según se nos ha informado, tiene el deseo de celebrar dignamente, secundado por el Gobierno y las instituciones literarias del país, esta fecha verdaderamente importante.

Son los anhelos del señor Silva que esta conmemoración tenga la significación y el brillo que le corresponden, ya que se trata de conmemorar una fundación que hace honor a los primeros gobernantes del país.

En "El Monitor Araucano", periódico oficial de la época, se publicó en su N.º 57 de 12 de agosto el siguiente decreto que constituye lo que se puede llamar el acta de fundación de la Biblioteca Nacional:

"El Gobierno a los pueblos"

Ciudadanos de Chile: al presentarse un extranjero en el país que le es desconocido, forma la idea de su ilustración por las bibliotecas y demás institutos literarios que contiene, y el primer paso que dan los pueblos para ser sabios es proporcionarse grandes bibliotecas. Por esto el Gobierno no omite gasto ni recurso para la Biblioteca Nacional, y el día diez habéis oído la colección que os tiene preparada. Pero aún todavía no es esta Biblioteca digna del pueblo que marcha protegido de la Providencia por todas las sendas de la gloria y es también preciso que conozca todo el mundo el interés que tiene cada ciudadano en la beneficencia de los demás, y que Chile compone una sola familia.

Para esto se abre una suscripción patriótica de libros, y modelos de magnanimidad para las artes en donde cada uno al ofrecer un objeto o dinero para su compra pueda decir con verdad: "He aquí la parte con que contribuyo a la opinión y a la felicidad presente y futura de mi país." Cada libro será un don precioso, porque todos son útiles. Aunque en "El Monitor" se publique diariamente lo con que contribuya cada uno, la biblioteca tendrá un libro depositado en el departamento más precioso, y autorizado solemnemente donde conste a la posteridad los beneficios que los presentes chilenos hacen a las generaciones futuras. Aunque la organización de la Biblioteca está a cargo de don Agustín Ravarín, director general de la venta de tabacos, pero también lo acompañarán a recoger y recibir los donativos de libros en la capital los beneméritos ciudadanos: el senador don Francisco Ruiz de Aguirre, don Joaquín de Larraín, don José Antonio de Rojas, don José María de Rozas y los reverendos padres ex-provin-

Se confía en que el público lea una proclama en la tapa de cada libro y que diga más o menos: "Señor, aquí está el honor de la Biblioteca Nacional, las costumbres y antecedentes de cada lector, para que haga honor a su país, a su familia, a su alma, a su conciencia."

Los libros de don Pinochet no valen por su precio. Se anuncia que los de don Pinochet se preparan a su vez para que se presten a los lectores. Esto indica que los libros de don Pinochet no valen por su precio. Se anuncia que los de don Pinochet se preparan a su vez para que se presten a los lectores. Esto indica que los libros de don Pinochet no valen por su precio.

En el mundo bibliográfico anti-que los libros de don Pinochet se preparan a su vez para que se presten a los lectores. Esto indica que los libros de don Pinochet no valen por su precio.

De "El Mercurio"
del 7 de Marzo de 1913.

870119

LA LEY DE IMPRENTA Y LAS OBRAS CHILENAS

Ya lo ha hecho notar un colaborador de este diario: los editores y autores chilenos no cumplen lo dispuesto respecto de la obligación de hacer entrega a la Biblioteca Nacional de tres ejemplares de las obras.

La ley estableció que así fuera, persiguiendo con ello no sólo el fin de establecer la propiedad literaria, sino como un medio de asegurar la supervivencia de las obras, que de aquella suerte quedaría garantida en la Biblioteca Nacional. Los autores parece que no se han dado cuenta de la importancia de tal medida, y así ocurre frecuentemente que se hacen ediciones de libros, se venden y se agotan a veces, sin que se hayan enviado los ejemplares que corresponden a la Biblioteca.

Creemos necesario que se tome alguna medida para asegurar el derecho de aquella, aún cuando los autores no tengan interés por el de propiedad literaria. Ella podría ser que se estableciera que no pudiera ponerse a la venta ningún libro sin obtener un pase de la dirección de la Biblioteca, el cual se daría sólo después de que los editores hubieran hecho el depósito que indica la ley. Si no se adopta un temperamento semejante, el descuido llegará a peores extremos que hoy y se verá el caso extraordinario de que la propia Biblioteca Nacional no posea las obras de los autores nacionales en muchos casos o que tenga que adquirirlos cada día en el comercio.